

Lineamiento general para empresas funerarias y cementerios debido a la alerta sanitaria por coronavirus COVID-19

26 de marzo 2020

Versión 1

Contenido

Alcance	3
Datos Generales	3
Lineamientos	
Empresas Fúnebres	5
Cementerios públicos y privados	6
Anexos	7

Alcance

La aplicación de este lineamiento va dirigida a las empresas funerarias y cementerios públicos y privados de todo el territorio nacional, como parte de las acciones preventivas y de mitigación dictadas por el Ministerio de Salud para la atención de la alerta por COVID-19.

Estos lineamientos se revisarán de forma periódica y se publicará la versión vigente en la página web del Ministerio de Salud:

https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/741-noticias-2020/1532-lineamientos-nacionales-para-la-vigilancia-de-la-infeccion-por-coronavirus-2019-ncov

Datos Generales

Los coronavirus (CoV): son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV). El coronavirus nuevo es un virus que no había sido identificado previamente en humanos.

<u>Tipos:</u> Es importante tener en cuenta que existen otros cuatro coronavirus humanos endémicos a nivel global: HCoV-229E, HCoV-NL63, HCoV-HKU1 y HCoV-OC43. Estos coronavirus son diferentes al nuevo coronavirus llamado SARS-CoV-2 que produce la enfermedad llamada COVID-19.

¿Qué es y cómo se transmite el COVID-19?: es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente, se transmite por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada habla, tose o estornuda, también si estas gotas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden tocar estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca (OPS/OMS, 2020).

Lineamientos

Una vez terminado el procedimiento de manejo de los cadáveres en el centro hospitalario o en caso necesario posterior a una autopsia médico legal en Patología Forense para los casos en investigación, probables o confirmados en el marco de la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19), se procede a la entrega a los familiares o empresa fúnebre bajo las siguientes indicaciones:

- Tras la correcta introducción del cadáver en la doble bolsa hermética, desinfección y sellado de la misma, la manipulación exterior de ésta o del ataúd que la contenga no implica riesgos.
- Queda absolutamente prohibido realizar apertura de la bolsa de embalaje para limpieza, preparación o embalsamamiento del cadáver.
- El personal de funerarias que vaya a manipular los restos humanos debe ponerse el equipo de protección personal en el lugar donde vayan a recoger los restos humanos. Si el cuerpo que van a recoger ya fue embalado en doble bolsa, el Equipo de Protección personal necesario incluye: guantes, mascarilla quirúrgica, y bata desechable y debe usarlo durante el proceso de recolección y quitárselo de inmediato cuando concluyan este procedimiento. Para este fin, cada funeraria deberá contar con su propio equipo de protección personal y serán responsables de la adecuada disposición final del equipo de protección solicitado.
- Después de que el personal de la funeraria introduzca el ataúd dentro del carro funerario, podrá quitarse el equipo de protección personal y desecharlo en los basureros correspondientes para bioinfecciosos, los funcionarios de las funerarias deberán lavarse las manos de inmediato de acuerdo con el protocolo establecido.
- El cadáver contenido en la bolsa de embalaje hermética y previa desinfección exterior de la misma, puede introducirse en un féretro normal, y debe ser sellado con clavos por parte del personal de las funerarias en el sitio de entrega, y el mismo será el utilizado para la inhumación, es decir no se podrá cambiar el ataúd utilizado.

- Se puede ofrecer servicio de velación para el fallecido, pero éste será con el ataúd sellado, conteniendo el cadáver introducido en doble bolsa hermética con las precauciones detalladas anteriormente.
- La instrucción será la no apertura del ataúd y que se proceda la inhumación en un lapso NO mayor a las 24 horas desde el momento del fallecimiento.
- El destino final puede ser entierro o incineración, en las condiciones habituales.
- Las cenizas pueden ser objeto de manipulación sin que supongan ningún riesgo.

Empresas Fúnebres

- Garantizar la rotulación en espacios visibles de los protocolos de tos, estornudo y lavado de manos y otras formas de saludar y no tocarse la cara. Ver anexos.
- Se puede ofrecer servicio de velación, pero se recomienda que sea únicamente con miembros familiares del difunto, respetando las normas de distanciamiento social y evitar la aglomeración de personas (restringir la cantidad de personas en la sala de velación u otras áreas comunes).
- El personal de atención (guarda, recepcionista, choferes, servicio de alimentación y limpieza) deberán cumplir con los protocolos de lavado de mano, estornudo y tos, otras formas de saludar y no tocarse la cara.
- Las superficies que se tocan con frecuencia (sillas, mesas, pasamanos, pomos de puertas, sillones entre otros), deberán ser limpiadas frecuentemente con solución al menos 70% de alcohol o desinfectantes comerciales.
- Equipar los servicios sanitarios con papel higiénico, jabón anti-bacterial, alcohol en gel con una composición de al menos 70% y toallas de papel para el secado de manos. Mantener la limpieza y saneamiento constante con registro de bitácora visible.
- Las personas encargadas de la limpieza deberán protegerse con guantes mientras realizan las labores de limpieza e higiene. Tras efectuar la limpieza se deberán de desechar correctamente los residuos y realizar el lavado de manos establecido en el protocolo.

- En caso del uso aires acondicionados deberán tener revisión y mantenimiento adecuado (aumentar la frecuencia de la limpieza de los filtros) con registro. Es importante mencionar que este debe de hacerse ya que el aire es recirculado.
- Se instruye que se deberá llevar a cabo la desinfección del carro funerario utilizado para el transporte, así como de todas las superficies en donde permaneció el cadáver utilizando la solución desinfectante o solución con al menos 70% de alcohol.

Cementerios públicos y privados

- La disposición final por entierro puede hacerse por las condiciones habituales, pero en ninguna circunstancia se debe abrir el ataúd.
- Restringir la aglomeración de personas a la hora de proceder con el entierro o al cierre de bóveda o nicho.

Manejo de cadáveres de personas extranjeras, no residentes en el país:

Según lo establecido en el Decreto N° 42249 - S "REGLAMENTO DE AUTOPSIA HOSPITALARIA Y MÉDICO LEGAL", Artículo 8º:

Cuerpos de extranjeros con enfermedades bioinfecciosas no podrán ser repatriados en cuerpo completo; deberán incinerarse y luego los restos podrán ser repatriados.

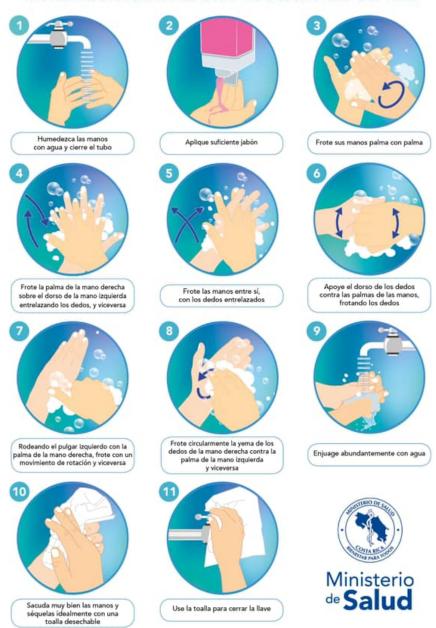
Por tal razón, debe de procederse en el caso de fallecimiento por COVID-19, confirmado por laboratorio, según corresponda, con la certificación de una médico patólogo o forense, regente del establecimiento, previo a la incineración. Los restos incinerados podrán ser manipulados y transportados a nivel nacional o internacional por la familia sin que se considera un riesgo bio-infeccioso.

Anexos Protocolo de lavado de manos, estornudo y tos, otras formas de saludar, no tocarse la cara y población en riesgo.

¿Cómo lavarse las manos?

DURACIÓN DEL PROCESO: 30 SEGUNDOS

PARA RESTREGARSE LAS MANOS CANTE "CUMPLEAÑOS FELIZ" DOS VECES









CUBRA SU BOCA Y NARIZ
CON LA PARTE SUPERIOR DEL
BRAZO, HACIENDO UN SELLO
PARA EVITAR SALIDA
DE GOTITAS DE SALIVA



O CÚBRASE CON UN PAÑUELO DESECHABLE



DEPOSITE EL PAÑUELO EN EL BASURERO,

NO LO LANCE AL MEDIO AMBIENTE



NUNCA SE TOQUE LA CARA SINO SE HA LAVADO LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN

¡DETENGA EL CONTAGIO!









